



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2018

RES. H-Nº 0097/18

EXPTE. Nº 5120/17

VISTO:

La RES. H. Nº 2026/17 por la que se aprueban los gastos por pagos de honorarios como Directora de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), de la Doctora Mabel PARRA ; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la consigna del importe en el Artículo 2º de la RES. H. Nº 2026/17, por lo que resulta necesario subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de la RES. H. Nº 2026/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$8.800) a las Partidas Principales y Parciales, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio y en el orden interno a la Dep. Cód. 079".

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa